DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-11203
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2017ER18178

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ:	Edwin Ricardo Álvarez Vega.			**SOLICITANTE**
CAT	9	**MOVIL**	Contratada	Junta de Acción Comunal.
FECHA	Noviembre 28 de 2017	**HORA**	2:00 pm	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	Carrera 75 F No. 62 G-49 Sur.	**ÁREA DIRECTA**			1 Ha.			
BARRIO	Barrios Casa Loma, Rincón de Galicia y El Mirador de la Estancia.	**POBLACIÓN ATENDIDA**			2000 Aprox.			
UPZ	69 - El Ismael Perdomo.	**FAMILIAS**	50	**ADULTOS**	S-I	**NIÑOS**	S-I	
LOCALIDAD	19 – Ciudad Bolívar.	**PREDIOS EVALUADOS**			50 Aprox.			
CHIP	AAA0147MUNN.	**OFICIO REMISORIO**			CR-28941.			

S-I: Sin información.

ACLARACIÓN:

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realizó verificación con base en una inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas; a fin de identificar predios y/o viviendas inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

En el radicado IDIGER No. 2017ER18178, la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, hace referencia al predio de la "Carrera 75 G No. 62 G-45 Sur", no obstante una vez verificado en el SINUPOT, el predio se identifica con la nomenclatura catastral Carrera 75 F No. 62 G-49 Sur.

2. TIPO DE EVENTO

Movimiento en masa: Magnitud Local.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

3. LOCALIZACIÓN



Figura 1. Localización del sector evaluado en el presente documento, y de las obras adelantadas por la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar en el Barrio El Mirador de la Estancia y Casa Loma de la Localidad de Ciudad Bolívar (Imagen tomada del SIGPREDIAL y complementada).

4. ANTECEDENTES

Los Barrios Casa Loma, Rincón de Galicia y El Mirador de la Estancia, en la Localidad de Ciudad Bolívar, fueron legalizados mediante el Acto Administrativo No. 336 del 10 de Octubre de 1999 emitido por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP.

En la base de datos del IDIGER, se registra para el sector evaluado en el presente documento (Ver figura 1), la ocurrencia de varios procesos de remoción en masa entre los años 1997 y 2014, relacionados principalmente con movimientos en masa y la ocurrencia de desprendimientos de material de un sector que correspondía a antiguo frente de explotación minero, para lo cual el IDIGER ha emitido una serie de Diagnósticos Técnicos y Respuestas Oficiales, danto tramite a la atención de emergencias y de solicitudes de la comunidad, los cuales se consolidan en el Diagnostico Técnico DI-7676 y la Respuesta Oficial RO-91422, que pueden ser consultados en la oficina del IDIGER ubicada en la Diagonal 47 No. 77 B - 09, dirigiéndose a la ventanilla única de atención al usuario.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Según el "Estudio de Riesgo por Remoción en Masa, Evaluación de alternativas de Mitigación y Diseños detallados de las Obras de Control y Protección en el Barrio Casa Loma de la Localidad de Ciudad Bolívar", realizado bajo contrato CCS-549 de 1999, por la firma Hidrología y Geotecnia Ambiental Ltda, el sector evaluado en el Barrio Casa Loma correspondía a un antiguo frente de explotación, delimitado por la Diagonal 62 G Sur y la Diagonal 62 H Sur entre Carrera 75 J y la Carrera 75G Bis, y presenta una categorización de Amenaza Alta por Fenómenos de Remoción en Masa..

El IDIGER emitió el Concepto técnico CT – 3263 de Julio de 1999, relacionado con el programa de legalización del Barrio Casa Loma; Concepto en el que se menciona que en el sector suroeste del barrio se desarrolló actividad minera sin control técnico y originó la presencia de escarpes y grietas en el terreno, que sumado a un inadecuado manejo de las aguas, debido a vertimientos de aguas servidas a media ladera y falta de control de aguas lluvias, aumento la susceptibilidad del terreno a los movimientos de masa, por lo anterior en su momento se recomendó adelantar medidas de protección y control, tendientes a mejorar las condiciones de estabilidad del entorno físico en las áreas donde la acción antrópica podría generar condiciones favorables para los movimientos de masa. Estas medidas contemplan obras de control de erosión, de recuperación morfológica de los antiguos taludes de explotación y obras de infraestructura. EL CT-3263 definió que todo el Barrio Casa Loma presenta riesgo medio por movimientos en masa (ver figura No. 2).

El IDIGER emitió el Concepto técnico CT – 3271 del 23 de Junio de 1999, posteriormente emitió el CT-3900 del 27 de Agosto de 2003 que reemplazo el CT-3271, dirigido a la SDP como un instrumento para la reglamentación del Barrio El Mirador de la Estancia. El CT-3900, definió la condición de riesgo por movimientos en masa como se muestra en la figura 2; recomendando entre otros excluir de legalización a los predios que se encuentran en la zona de amenaza alta, incluir dentro del programa de reasentamiento de familias en riesgo alto no mitigable.

El IDIGER emitió el Concepto técnico CT – 3272 de Junio de 1999, relacionado con el programa de legalización del Barrio El Rincón de Galicia; concepto en el que se menciona que todo el barrio presenta riesgo medio por movimientos en masa (ver figura 2), recomendó adelantar estudios geotécnicos detallados cuanto se pretenda dar un uso urbano a los predios. El predio de la Carrera 75 F No. 62 G-49 Sur no se encuentra incluido dentro de ninguno de los polígonos de los Conceptos CT-3263, CT-3900 y CT-3272 (se localiza en un área rodeada y de confluencia de dichos polígonos). No obstante lo anterior, el SINUPOT registra que el predio de la Carrera 75 F No. 62 G-49 Sur, se encuentra dentro del barrio El Rincón de Galicia; aclarando que el CT-3272 no define condición de Amenaza y Riesgo para el predio en mención.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

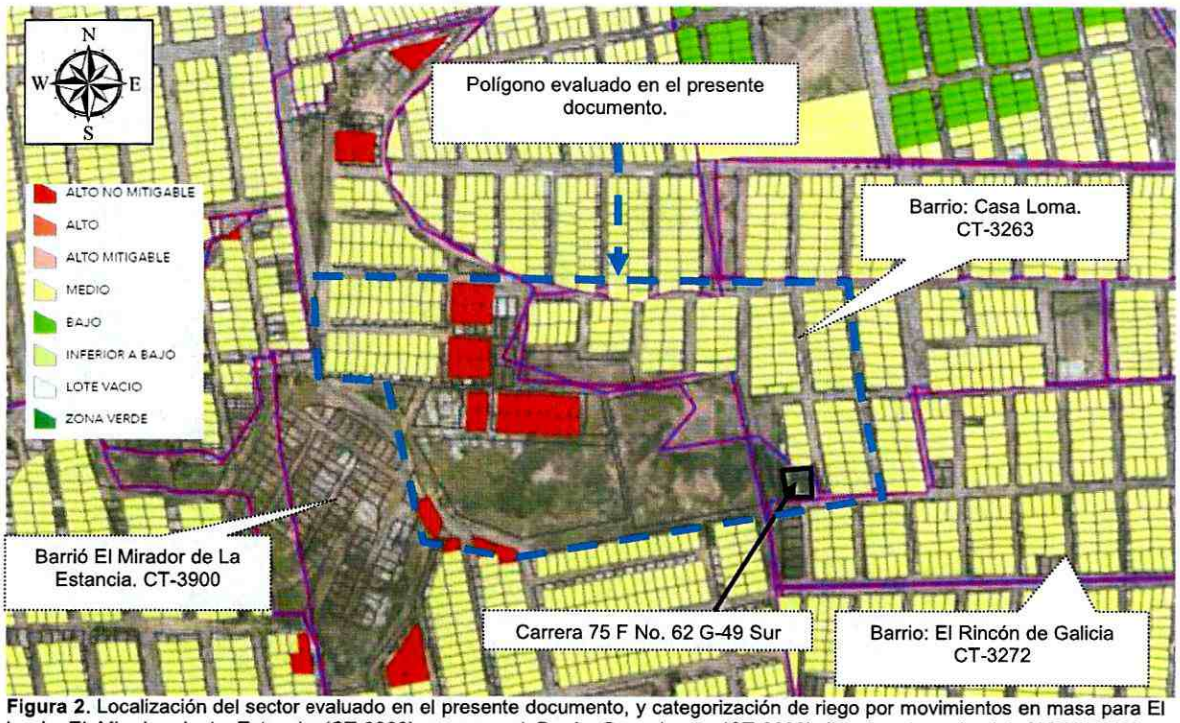

Figura 2. Localización del sector evaluado en el presente documento, y categorización de riego por movimientos en masa para El barrio El Mirador de la Estancia (CT-3900) y para el Barrio Casa Loma (CT-3263) (Imagen tomada del SIGPREDIAL y complementada).

En razón a los antecedentes técnicos emitidos para el sector (antiguo frente de explotación minera) el IDIGER, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 31 del Decreto Distrital 332 de 2004, verificó y determinó la inclusión del polígono comprendido entre la Calle 62F Bis Sur No. 75J - 02 en la base de sitios críticos de intervención con el identificador SIRE 19-008 y con prioridad de intervención 1 (uno).

En relación a lo anterior el IDIGER efectuó el proyecto de licitación por méritos en septiembre de 2014 para elaborar los estudios y diseños detallados de obras de mitigación en el sector de Casa Loma de la Localidad de Ciudad Bolívar, para lo cual el Consorcio Casa Loma 2014 conformado por las firmas Ingercivill Ltda y JAM Ingeniería EU participaron y ganaron el concurso de méritos, asignándole el IDIGER el contrato de Consultoría No. 387 de 2014 con la interventoría por parte de la firma Geodinámica S.A. Dicho proyecto inicio el 14 de Octubre de 2014 con una duración de cinco meses finalizando el 14 de Marzo de 2015.

El estudio anteriormente mencionado recomendó entre otros la intervención de la ladera siguiendo 4 etapas las cuales se definieron en función del tipo de intervención y de la prioridad de éstas en función de la estabilidad de la ladera.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

La figura 3 muestra donde se proyectan las diferentes etapas de intervención y la figura 4 muestra la proyección de obra que se recomendó el estudio.

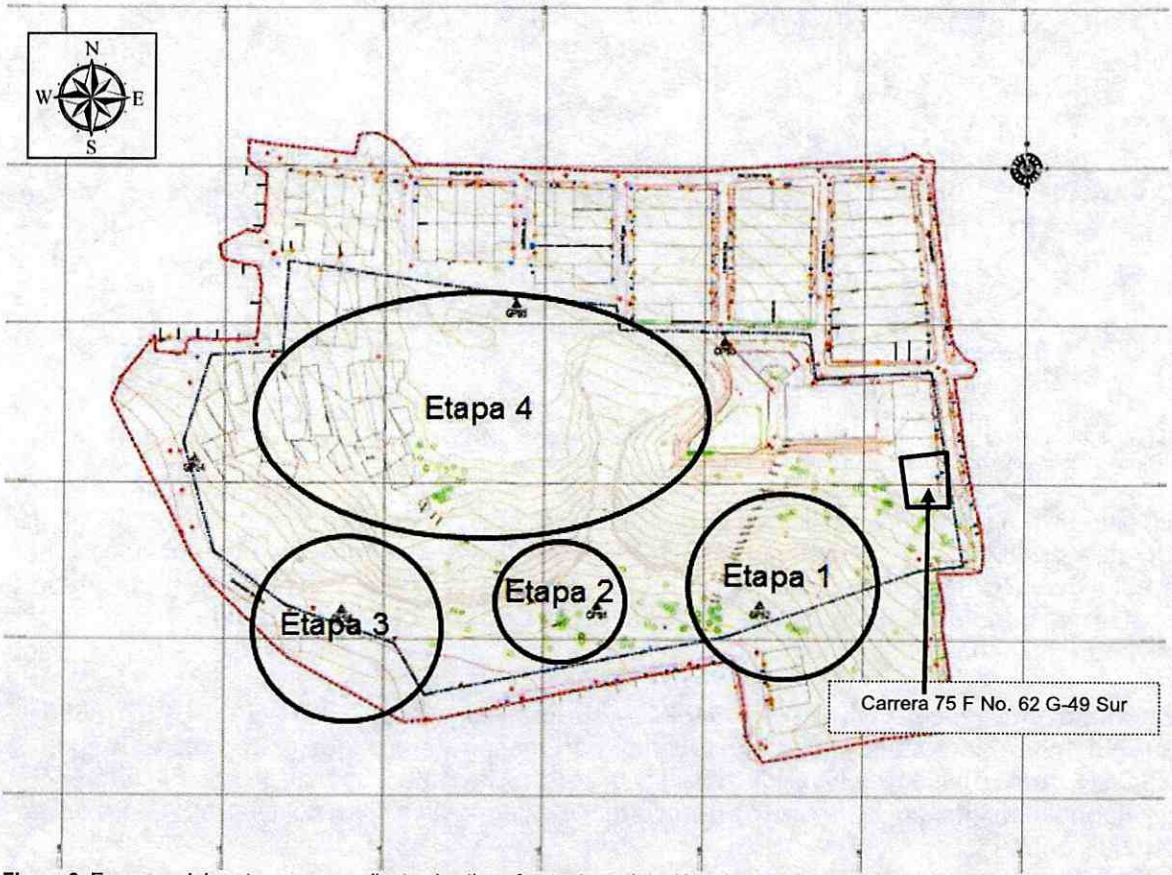

Figura 3. Esquema del sector correspondiente al antiguo frente de explotación minera y discriminación de intervención por etapas (Imagen tomada del informe "elaborar los estudios y diseños detallados de obras de mitigación en el sector de Casa Loma de la Localidad de Ciudad Bolívar").

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



Figura 4. Plano de intervención general propuestos por el estudio "elaborar los estudios y diseños detallados de obras de mitigación en el sector de Casa Loma de la Localidad de Ciudad Bolívar").

El estudio en mención, no indica que para la época de elaboración del mismo (14 de Octubre de 2014 al 14 de Marzo de 2015) se identificara viviendas o construcciones en el predio de la Carrera 75 F No. 62 G-49 Sur. Según la figura 3 ninguna de las etapas contempla intervención directa en el predio de la Carrera 75 F No. 62 G-49 Sur, ni en su perímetro colindante inmediato.

En atención al evento SIRE No. 4646912 y a los radicados IDIGER No. 2017ER8895 y 2017ER8908, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, realizó visita técnica los días 19 y 26 de Mayo de 2017 al sector de referencia (Polígono definido en la figura 5), emitiendo él diagnostico técnico DI-10434, donde se registra entre otros:

SECTOR 1:

Correspondiente al antiguo frente de explotación se adelantaban obras de mitigación por parte de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar a través del Contratista Consorcio El Libertador (Contrato COP-229-2016) con Interventoría Consorcio Mitigación (Contrato CIN-247-2016), y que en su momento no se identificaban movimientos en masa activos en el sector de las obras, como tampoco daños estructurales sobre las edificaciones ubicadas en el sector.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

SECTOR 2:

Para las dos (2) viviendas ubicadas en la Carrera 75 F No. 62 G-49 Sur (Ver figura 5), donde se identificó un movimiento en masa de carácter local que involucra un volumen cercano a los diez (10) metros cúbicos. Ladera arriba de este predio se ubica una zona verde con cobertura de individuos arbóreos de talla media y de gramíneas ("pasto"), zona donde se observan algunos tubos de gres que posiblemente evacuan aguas servidas de los predios ubicados en la parte alta de la ladera; estos tubos al parecer presentan daños (fugas), dado que se observan filtraciones de aguas en la ladera de este sector.

También se registra en el DI-10434 que revisada la información en campo y la información consignada en el informe "Estudio de Riesgo por Remoción en Masa, Evaluación de alternativas de Mitigación y Diseños detallados de las Obras de Control y Protección en el Barrio Casa Loma de la Localidad de Ciudad Bolívar" se establece que las obras propuestas en este estudio no tienen cobertura sobre el predio de la Carrera 75 F No. 62 G-49 Sur, donde se observa el movimiento en masa de carácter local, como tampoco en la zona verde donde se identifican tuberías con filtraciones y afloramiento de rocas.

Finalmente el DI-10434, recomendó entre otros: a los responsable y/o responsables del predio en la Carrera 75 F No. 62 G-49 Sur, evacuar temporal y preventiva de las viviendas allí emplazadas y adelantar obras de intervención estructurales y geotécnicas en el predio, A la Alcaldía local de Ciudad Bolívar, identificar al responsable del predio que se ubica ladera arriba del predio de la Carrera 75 F No. 62 G-49 Sur, que se encuentra por fuera de la intervención propuesta en el "Estudio de Riesgo por Remoción en Masa, Evaluación de alternativas de Mitigación y Diseños detallados de las Obras de Control y Protección en el Barrio Casa Loma de la Localidad de Ciudad Bolívar", para que implementen medidas encaminadas a garantizar la estabilidad de la ladera, mediante obras de protección geotécnica, a la Empresa de Acueducto de Bogotá –EAB, desde su competencia realizar la verificación de las redes en el sector evaluado, a la Secretaria Distrital de Ambiente, desde su competencia, realizar una valoración de los individuos arbóreos localizados en el sector, a los responsables de la obra que se adelanta en el sector evaluado (Contratista Consorcio El Libertador), que dado que las actividades de obra pueden generar afectaciones en alguno de los predios evaluados en el presente documento, se debe tener en cuenta lo estipulado en el Artículo 32° - Análisis específicos de riesgo y planes de contingencia estipulado en el Decreto 172 de 2014.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

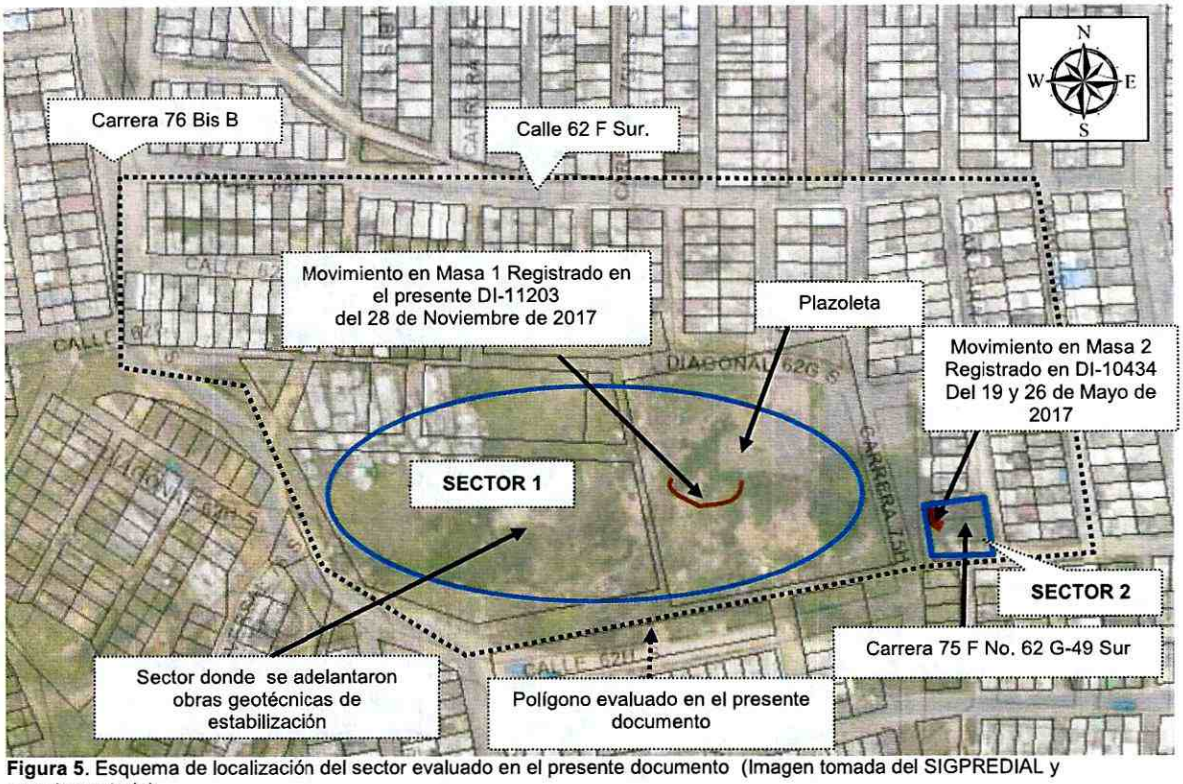

Figura 5. Esquema de localización del sector evaluado en el presente documento (Imagen tomada del SIGPREDIAL y complementada).

5. DESCRIPCIÓN.

En atención al radicado IDIGER No. 2017ER18178, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, realizó visita técnica el día 28 de Noviembre de 2017 (Polígono definido en la figura 4), identificando:

SECTOR 1:

En el sector oriental correspondiente a antiguo frente de explotación, se presenta un movimiento en masa (Movimiento en masa 1 de la figura 5) de carácter local (ver fotografía 1), el cual involucra un volumen cercano a veinte (20) metros cúbicos, el cual podría impactar la plazoleta ubicada en la parte baja del talud.

Revisada la información consignada en los estudios y diseños detallados de obras de mitigación en el sector de Casa Loma de la Localidad de Ciudad Bolívar, se identifica que el movimiento en masa 1, se localiza en un sitio específico donde no se proyectó y realizó remoción controlada de grandes bloques (ver figura 6). El sitio donde se presenta este

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

movimiento se ubica arriba de lugar donde se proyectó y construyo obra consistente en la reconformación de muros en gaviones, y se ubica abajo de lugar donde se proyectó malla con talles y cuneta.



Figura 6. Plano de intervención general propuestos por el estudio "elaborar los estudios y diseños detallados de obras de mitigación en el sector de Casa Loma de la Localidad de Ciudad Bolívar").

Con base en la inspección visual realizada no es posible precisar sobre las causas que generaron el movimiento en masa 1 en el sector de la antiguo frente de explotación.

SECTOR 2:

Las condiciones del predio de la Carrera 75 F No. 62 G-49 Sur, donde se ubican dos (2) viviendas, son similares a las evidenciadas en visitas anteriores del IDIGER del 19 y 26 de Mayo de 2017 (DI-10434), dado que se observa un movimiento en masa 2 de carácter local que involucra un volumen cercano a los diez (10) metros cúbicos (ver fotografía 5), nadie atiende la visita en el predio. Adicionalmente la ladera arriba de este predio, donde se ubica una zona verde con cobertura de individuos arbóreos de talla media y de gramíneas ("pasto"), se siguen observando filtraciones de aguas en la ladera de este sector (ver fotografía 6).

El movimiento en masa identificado en el predio de la Carrera 75 F No. 62 G-49 Sur, posiblemente fue generado por las filtraciones provenientes de tuberías que presenta daños, sumado a la construcción anti técnica de los taludes de corte y relleno realizados

en el predio. Adicionalmente se considera que este movimiento en masa no está relacionado con las actividades de obra que se adelantaron en el talud contiguo que correspondía a un antiguo frente de explotación

Para el resto de infraestructura pública privada ubicada en el sector evaluado (viviendas y vías), no se identifican daños importantes y/o afectación por los movimientos en masa identificados en el sector (ver fotografía 2, 3, 4 y 7).

6. REGISTRO FOTOGRAFICO.

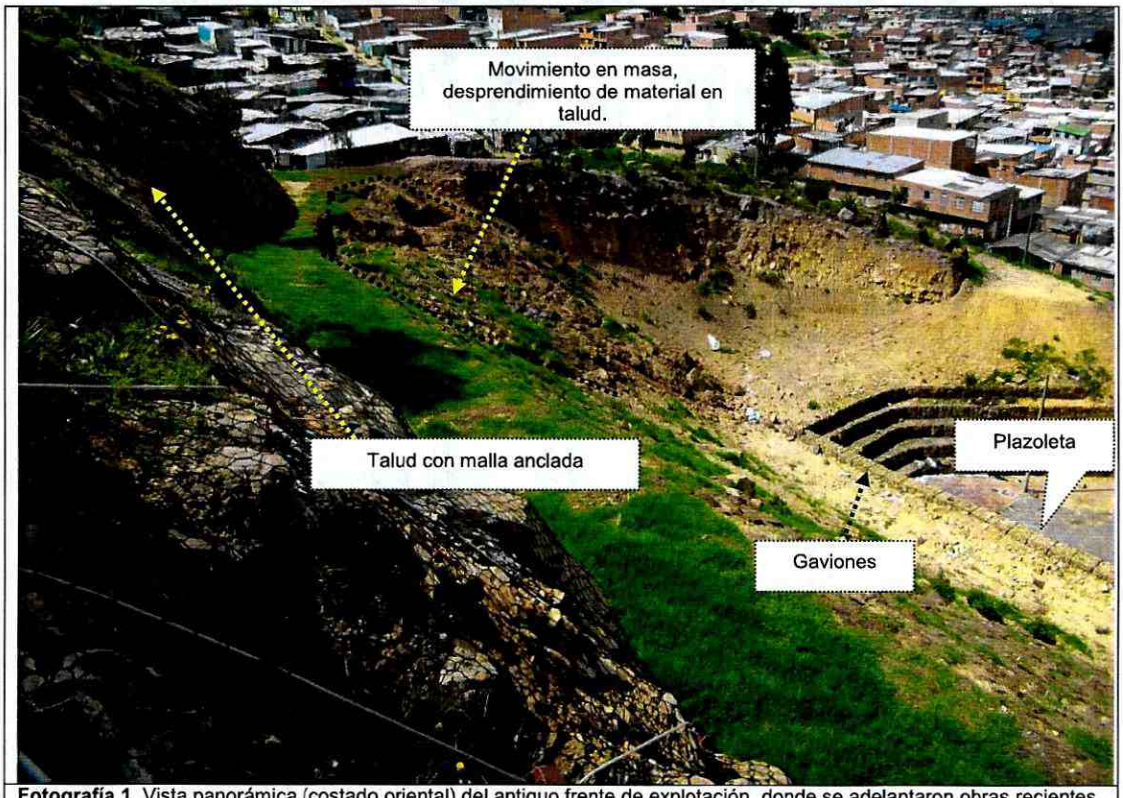

Fotografía 1. Vista panorámica (costado oriental) del antiguo frente de explotación, donde se adelantaron obras recientes de mitigación, se observa movimiento en masa, en talud.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



Fotografía 2. Vista de la parte alta del talud intervenido (costado oriental), no se observan afectaciones.

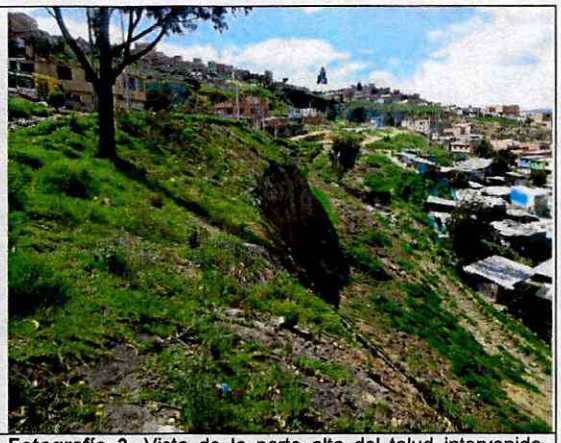

Fotografía 3. Vista de la parte alta del talud intervenido (costado occidental), no se observan afectaciones.

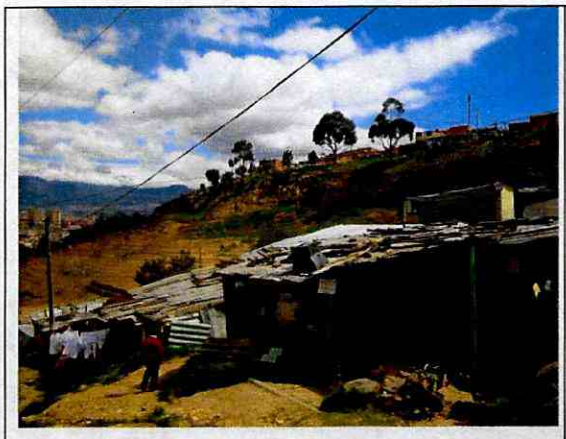

Fotografía 4. Vista panorámica del antiguo frente de explotación con obras de mitigación (costado occidental), no se observan afectaciones importantes.

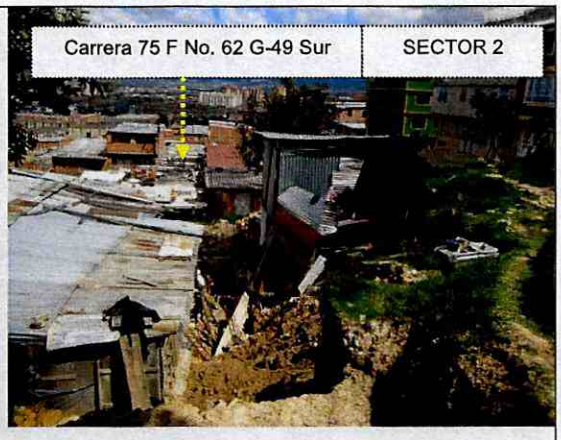

Fotografía 5. Vista de las viviendas ubicadas en el predio de la Carrera 75 F No. 62 G-49 Sur.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



Fotografía 6. Vista de la parte alta de la ladera contigua al predio de la Carrera 75 F No. 62 G-49 Sur, se observan filtración de aguas.



Fotografía 7. Vista de zona verde, ubicada en arriba del predio de la Carrera 75 F No. 62 G-49 Sur, se observan construcción reciente de canal.

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones).

- Avance del movimiento en masa 1 de carácter local identificado en el costado oriental del antiguo frente de explotación (SECTOR 1), en el Barrio Rincón de Galicia de la Localidad Ciudad Bolívar, cuyo material desplazado puede impactar la plazoleta de uso público ubicada en la parte baja del talud.

- Avance del movimiento en masa 2 de carácter local identificado en el predio de la Carrera 75 F No. 62 G-49 Sur (SECTOR 2), en el Barrio Rincón de Galicia de la Localidad Ciudad Bolívar, cuyo material desplazado puede impactar las unidades habitacionales emplazadas en el predio en mención.

8. ACCIONES ADELANTADAS.

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones físicas de la infraestructura pública y privada emplazada en el polígono de la figura 5 del presente documento, en los Barrios El Mirador de la Estancia, El Rincón de Galicia y Casa Loma de la Localidad Ciudad Bolívar y del entorno del sector. Inspección realizada el día 28 de Noviembre de 2017.

- Recomendación de restricción temporal y preventiva de la plazoleta ubicada en la Diagonal 62 G Sur con carrera 75 G, en el sector oriental del antiguo frente de explotación, mediante acta 1181 del 28 de Noviembre de 2017, notificada a la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

- Reiteración de evacuación temporal y preventiva de las dos (2) unidades habitacionales emplazadas en el predio de la Carrera 75 F No. 62 G-49 Sur, en el Barrio El Rincón de Galicia de la Localidad Ciudad Bolívar. Acción desarrollada bajo el acta de evacuación No. 0724 del 19 de Mayo de 2017. Acta que se notifica a la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, dado que los responsables de las viviendas se niegan a firmar el acta. Se aclara que en el acta se registró como dirección la Carrera 75 G No. 62 G-49/39 Sur (dirección que informo la comunidad en el sector).

9. CONCLUSIONES

SECTOR 1:

- La funcionalidad de la plazoleta ubicada en la Diagonal 62 G Sur con carrera 75 G, en el sector oriental del antiguo frente de explotación, se encuentra comprometida en la actualidad, por el riesgo que presenta de ser impactada por el movimiento en masa identificado en ese sector.

- La estabilidad, habitabilidad de las viviendas e infraestructura pública emplazadas en el SECTOR 1, en la Localidad Ciudad Bolívar, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio, ni por las obras geotécnicas de mitigación que se adelantaron en el sector evaluado, ni por el movimiento en masa 1 de carácter local evidenciado en el lugar.

SECTOR 2:

- La estabilidad y habitabilidad de las viviendas emplazadas en el predio de la Carrera 75 F No. 62 G-49 Sur, en el Barrio El Rincón de Galicia de la Localidad Ciudad Bolívar, se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio por el movimiento en masa 2 de carácter local evidenciado en el predio.

10. ADVERTENCIAS.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95).

- En el caso de pretenderse desarrollar intervenciones en los predios evaluados en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada y/o recopilada en campo.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico son de carácter temporal y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

11. RECOMENDACIONES

SECTOR 1:

- A la Alcaldía Local Ciudad Bolívar, desde su competencia, garantizar la restricción de uso de la plazoleta ubicada en la Diagonal 62 G Sur con carrera 75 G, hasta tanto se garantice la estabilidad del talud de corte que presenta afectación.

- A la Alcaldía Local Ciudad Bolívar, al Fondo de Desarrollo Local, al Contratista Consorcio El Libertador (Contrato COP-229-2016), como ejecutores de las obras que se adelantaron en el sector evaluado en el presente documento, desde su competencia, verificar las condiciones actuales de estabilidad de obra y adelantar las acciones que tengan lugar.

SECTOR 2:

- Al responsable y/o responsables del predio en la Carrera 75 F No. 62 G-49 Sur, en el Barrio El Rincón de Galicia de la Localidad Ciudad Bolívar, acatar la recomendación de evacuación temporal y preventiva de las viviendas allí emplazadas, hasta tanto se desarrollen las acciones que garanticen la estabilidad del terreno donde se presenta el movimiento en masa.

- Al responsable y/o responsables del predio en la Carrera 75 F No. 62 G-49 Sur, en el Barrio El Rincón de Galicia de la Localidad Ciudad Bolívar, implementar medidas encaminadas a garantizar la estabilidad del talud de corte generado para el emplazamiento de las viviendas, mediante obras de protección geotécnica, las cuales

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

deberán contar con sistemas de drenaje para la evacuación de las aguas superficiales y sub-superficiales, con el fin de garantizar la estabilidad de los mismos; acciones que deberán desarrollarse con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

- A la Empresa de Acueducto de Bogotá –EAB, desde su competencia realizar la verificación de las redes en el sector evaluado en el presente documento, especialmente en el sector contiguo al predio de la Carrera 75 F No. 62 G-49 Sur, en el Barrio El Rincón de Galicia de la Localidad Ciudad Bolívar, donde se identifican filtraciones de tubería de aguas servidas, con el propósito de constatar las condiciones y capacidades hidráulicas de sus redes en el sector, y en caso de ser necesario adelantar las intervenciones de reparación y/o adecuación que sean necesarias.

- A la Secretaria Distrital de Ambiente, desde su competencia, realizar una valoración de los individuos arbóreos localizados en la zona colindante al costado occidental del predio de la Carrera 75 F No. 62 G-49 Sur, en el Barrio El Rincón de Galicia de la Localidad Ciudad Bolívar, con el fin de mitigar cualquier condición de riesgo que pudiere presentarse en el sector evaluado, por la caída de los mismos.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

GENERALES

- A la Alcaldía Local Ciudad Bolívar, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes, usuarios, vecinos y transeúntes del sector evaluado en el presente informe técnico.

11.1 Elaboró
Firma: 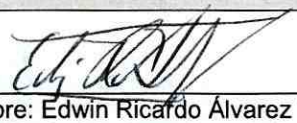 Nombre: Edwin Ricardo Álvarez Vega Profesión: Ingeniero Civil Especialista en Estructuras Especialista en Patología de la Construcción MP: 25202121671 CND
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
 JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA. Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co